

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

22507 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Ignacio María Cuadrado Ruescas, en nombre y representación de la Cámara de concesionarios y empresas vinculadas al sector público en el ámbito de las infraestructuras, los equipamientos y servicios públicos, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, que ha sido admitido a trámite por resolución de 6 de Abril de 2017 y figura registrado con el número 1/219/2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 6 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia, D.^a Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A170026394-1